



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE HÁBITAT

Página 1 de 6

## SEPTIMA MESA DE TRABAJO CON LA POBLACIÓN RECICLADORA

### ACTA No. 7

FECHA: 13 de julio de 2017  
HORA: 9:00 am  
LUGAR: Secretaría Distrital del Hábitat

ASISTENTES: Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos UAESP  
Secretaría Distrital del Hábitat  
Comunidad de recicladores (Se adjunta listado de asistencia)

INVITADOS: N.A

AUSENTES: N.A

ORDEN DEL DÍA:

1. Exposición PGRIS - UAESP

DESARROLLO:

Andrés Herrera de UAESP expone a la comunidad recicladora que el concepto de aprovechamiento es vital para la ciudad, actualmente hay cerca de 22000 recicladores registrados y 8 millones de habitantes en Bogotá. En cuanto al El Relleno Sanitario Doña Juana, este tiene un proyecto de captura de metano para producción de energía, actualmente se producen 1.9 MW de energía, se tratan 15 litros por segundo en la planta de lixiviados del relleno considerando que se generan 6300 toneladas diarias de residuos en Bogotá.

El PGIRS fue avalado por el decreto 495 de 2016. Uno de los grandes objetivos del PGIRS es garantizar un servicio universal y con calidad que garantice el acceso cierto y seguro al material aprovechable a la población recicladora. Hay un enfoque de aprovechamiento energético, compostaje, reúso de RCD y reciclaje de llantas e identificación de alternativas para la disposición final.

Plan Distrital de Desarrollo, Acuerdo 645 de 2016

Parte del acuerdo se incluyó en el PGIRS para cumplir con toda la normatividad en casos tales como el Pilar 2 . Democracia Urbana, en donde se busca garantizar la prestación del servicio público de aseo, Como meta del sector Hábitat se propende por disminuir el 6% de las toneladas de residuos que tienen disposición final en el Relleno Sanitario Doña Juana. Así mismo se tienen metas compartidas con la Secretaría Distrital de Ambiente tales como: aprovechar 25000 toneladas de llantas y el 25% de residuos de construcción y demolición.



## SEPTIMA MESA DE TRABAJO CON LA POBLACIÓN RECICLADORA

### ACTA No. 7

En el Artículo 86 del Plan Distrital se tienen los conceptos de producción responsable, disminución de residuos, separación en el la fuente, inclusión de recicladores junto con la incorporación de campañas de formación.

En el artículo 87 se tiene el proyecto de reciclaje y aprovechamiento sostenible de Bogotá PRAS, para buscar la integración de acciones que permitan aumentar el aprovechamiento en la ciudad.

El artículo 88 establece la obligación de crear estrategias con la industria para el uso del material aprovechado y la promoción de la demanda del material aprovechado.

En cuanto a las acciones que se están realizando en PGIRS, se ha tenido enfoque en los temas:

- Gestión diferenciada de residuos.
- Mecanismo de registro y reporte de bodegas, centros de acopio y ECAs.
- Apoyo operativo a organizadores de recicladores.
- Recolección, transporte y clasificación en la actividad de aprovechamiento.
- Levantamiento de información de rutas selectivas.
- Sistemas de recolección.
- Fortalecimiento de la capacidad operativa de organizaciones.
- Estrategias para el fortalecimiento de cadenas de valor y la articulación de los actores de la cadena de valor a través de la divulgación de información de oferta y demanda.
- Estudio de cadenas de valor de materiales y promoción de la investigación para el aprovechamiento de materiales

Para el Programa de Inclusión de la comunidad de recicladores se consideran acciones afirmativas y la superación de las condiciones de vulnerabilidad atendiendo al Auto 285, se ha realizado actualización permanente del RURO, la caracterización de vehículos de tracción humana y la propuesta de alternativas eficientes para el mejoramiento de medios para la recolección.

Así mismo una mesa de inclusión con apoyo de las entidades distritales, asistencia psicosocial, salud, educación e integración social, elementos de protección personal, carnetización y gestión de normas para favorecer el accesos cierto y seguro al material aprovechable.

Por otra parte, el fortalecimiento de organizaciones nuevas y existentes ha brindado capacitación en el Decreto 596, la convocatoria y apoyo en competencias laborales apoyo en formación de personas jurídicas, el fortalecimiento de capacidad operativa, el mantenimiento y actualización del RUOR.

Dado que el Relleno Sanitario Doña Juana tiene operación hasta el 2022 se investiga en alternativas



## SEPTIMA MESA DE TRABAJO CON LA POBLACIÓN RECICLADORA

### ACTA No. 7

tecnológicas para la disposición final y en viabilizar cuales son las alternativas tecnológicas que más se adapten a Bogotá y que se puede lograr a través de la tarifa de aseo. El banco mundial está trabajando en un proyecto para entregar la mejor alternativa a la ciudad, se espera que en el primer semestre de 2018 se conozca la tecnología.

Para un correcto esquema se tienen los siguientes aspectos claves:

- Separación en la fuente.
- Puntos de clasificación.
- Gestores responsables autorizados.

Luis romero de EMRS manifiesta que ya se había hecho una presentación mostrando las fallas que tiene este PGIRS, por ejemplo que no se articula el RBL con aprovechamiento. En aprovechamiento no se ve cómo se articula la estructura ecológica con el PGIRS, no indica cómo se realiza la contenerización.

Agrega que se evidencian varias falencias que ordenaba el 587 en el que por ejemplo no se puede dejar a un lado lo que han logrado los recicladores. Se da la libre competencia pero no indica la exclusividad para los recicladores, así mismo la tarifa no está adecuada al aprovechamiento, indaga sobre cómo opera el aprovechamiento en libre competencia y cómo se cubre toda la ciudad. A los usuarios se les está cobrando por un servicio que no se está prestando, a su vez expresa que la comunidad recicladora manifiesta que no hay plan de inclusión, a la procuraduría se le ha informado que el PGIRS no cumplía y que se debe ajustar para que funcione el esquema de aprovechamiento.

Erika Nieves de UAESP expone que en cuanto a la libre competencia, de acuerdo a la ley 142 el servicio se presta en libre competencia para poder permitir el acceso cierto y seguro a todas las organizaciones de la ciudad. Como se opera en libre competencia, cada organización debe contar con su propia información para prestar el servicio, recalca que se prestará apoyo a las organizaciones de recicladores teniendo en cuenta los operadores de RBL.

1.

Sobre la ejecución del PGIRS, en una sesión de trabajo anterior se presentaron datos sobre de entrega de ECAS, ayuda al pago de arriendo y servicios públicos, así como acciones realizadas. Mensualmente se presenta ante procuraduría la información, para que haya más detalles en lo que se ha realizado en el plan de inclusión de PGIRS.

Luis Romero Agrega que si hay libre competencia otras organizaciones con poder económico se van a apoderar de los más débiles, es complicado proteger a las organizaciones. Se podría tomar una excepción a la libre competencia. Se está pasando por encima de los derechos fundamentales, por eso se cayó la licitación del 2011. Se protegen a unos en áreas de servicio exclusivo, de modo que si se va a competir en desigualdad no tiene razón de ser además de que existiría competencia entre los mismos recicladores.



**SEPTIMA MESA DE TRABAJO CON LA POBLACIÓN RECICLADORA**

**ACTA No. 7**

Angie Gamboa manifiesta que EMRS expuso la manera en que se iba a limitar la libre competencia y se espera que se radique de manera oficial para evaluar y viabilizar el modo de limitar la libre competencia. Respecto a los operadores, son áreas de servicio exclusivo porque ellos están en capacidad de competir, los recicladores deben entrar en un estado de organización. Se está trabajando en la propuesta de apoyo integral a recicladores, el tema son las connotaciones legales que han surgido pero esperemos que lo más pronto posible, surja el plan y poder socializar las alternativas.

Se recalca que la UAESP no puede modificar ni desatender a la ley en el PGIRS

Luis Romero expone que se tiene exclusividad para los recicladores, era algo que se había ganado, había que dar un tiempo para el fortalecimiento y poder abrir el mercado, el mercado aún no se puede abrir porque no hay capacidad aún para competir. Hay recursos que la tarifa no cubre.

Por parte de la comunidad recicladora se expone una queja sobre el carro de bavaria y el ingreso a la ECA de la Alquería.

Erika Nieves responde que hay una política de vigilancia tanto de organizaciones como de funcionarios, por eso se requiere identificarse para entrar con cédula o listado proporcionado por las organizaciones. En cuanto al carro es prestado a todas las organizaciones, no solo a los de la alquería, muchas veces ha pasado que se programa el carro y no es usado. En la alquería es el sitio donde más se tiene avance, se prestan servicios públicos, administración, vigilancia y maquinaria, se están comprando los computadores y los uniformes. Así mismo se está realizando la cotización de la maquinaria de las bodegas teniendo en cuenta pautas que dio EMRS en la Universidad Nacional. La carnetización ya se inició, hay 5 puntos en donde se está haciendo junto con una encuesta de actualización de datos.

Para la localidad de Mártires existe un problema con la ubicación del sitio, el suelo no se presta para esos usos y por tanto no se puede arrendar un sitio que no cumpla con el uso del suelo. La UAESP debe cumplir con la normatividad.

Carolina Guerrero expone que el POT está en verificación, se lidera por planeación, UAESP y SDHT participan y han expresado la problemática, el proyecto se conoce por planeación, hay un componente para que desde uso del suelo se monte un decreto modificadorio para garantizar la prestación de los servicios públicos, se conoce la falta de suelo en Bogotá pero no se puede traslapar usos de suelo con el déficit que hay, por eso se monta un decreto congruente, para garantizar montaje de infraestructura para prestación de servicios, se espera que para el año entrante salga el decreto modificadorio del POT.

Alberto Ávila de la localidad de Suba manifiesta que se tenían 100 socios en la organización pero que con las nuevas organizaciones y los bodegueros que surgieron se perdieron socios. No tener recursos ha



## SEPTIMA MESA DE TRABAJO CON LA POBLACIÓN RECICLADORA

### ACTA No. 7

sido una problemática porque no se les puede comprar el material. Indaga la posibilidad de que se haga un préstamo a las organizaciones. Que no tienen recursos para comprar el material a los socios.

La sugerencia es recibida por UAESP para su estudio.

Por parte de la comunidad recicladora se presentan las siguientes inquietudes: cuáles son las características de bodegas y que las diferencia de una ECA? ¿Qué parámetros se tienen en cuenta para la actualización del RURO? en cuanto al mejoramiento de medios para la recolección, ¿Cómo se realiza ese proceso? ¿Cómo es el fortalecimiento de capacidad operativo? ¿Cuál es el rubro? ¿Cuáles son las acciones afirmativas que integran el decreto 495 que cambia el PGIRS?

Andrés Herrera expone que las ECAs están definidas por el decreto 596 en donde se establecen los parámetros que deben cumplir.

Se gestionan normas para acceso cierto y seguro, la modificación del decreto 400 para que entidades de nivel distrital y nacionales ubicadas en Bogotá hagan entrega del material aprovechable a las organizaciones de recicladores.

En cuanto a separación en la fuente, en el momento en que se encuentra la viabilidad jurídica se generarán sanciones. Las empresas de RBL se les prohíben la recolección de material aprovechable.

La comunidad indaga sobre como técnicamente los operadores de RBL no se llevan el aprovechamiento?

Se debe articular la organización de recicladores con la recolección del material. Hay dos escenarios, un mecanismo de comunicación para articular y un sitio donde públicamente se conocen rutas horarios y frecuencias de recolección de RBL para que los recicladores puedan organizar sus rutas y horarios. Esto va acompañado por campañas.

Se indaga sobre la verificación de las bodegas privadas que se están incorporando al esquema

Por parte de UAESP se responde que la ubicación de estas bodegas fue suministrada a la Superintendencia de Servicios Públicos para que como entidad de vigilancia y control tome medidas con las bodegas. Adicionalmente para el control de los bodegueros se tiene el RURO, se hace una verificación in situ de que realmente desarrolle actividades de reciclaje. En el gobierno nacional existe la duda de que porcentaje de recicladores tiene que participar para identificarse como organización de recicladores.

Si el distrito no paga, sino el usuario ¿Cuál es el mecanismo para garantizar el pago a quienes no están en RUPS?



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE HÁBITAT

Página 6 de 6

**SEPTIMA MESA DE TRABAJO CON LA POBLACIÓN RECICLADORA**  
**ACTA No. 7**

La tarifa se paga por la prestación del servicio público de aseo, para el caso concreto son las organizaciones quienes prestan el servicio, a ellos los usuarios les paga a través de la tarifa, los recicladores deben asociarse y estar inscritos en RUPS para poder tener accesos a la tarifa. En los comités de conciliación se acuerdan las cantidades de cada organización.

**COMPROMISOS:**

**CONVOCATORIA:**

Elaboró: Diego Camilo Becerra Chaparro - Contratista - Subdirección de Servicios Públicos

Revisó: Armando Ojeda Acosta - Subdirector de Servicios Públicos  
Angie Fabiana Gamboa - Contratista - Subdirección de Servicios Públicos  
Carolina Guerrero Calderón - Contratista - Subdirección de Servicios Públicos